

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD  
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y CERTIFICACIÓN

**Datos generales del trámite**

Clave	SA-T-COVPSAN	
Nombre del trámite o servicio	Constancia de Origen y Vecindad para Personas sin Acta de Nacimiento.	
Objetivo	Expedir constancia de origen y vecindad para las personas que no cuentan con acta de nacimiento, dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
Categoría	Expedición, Conservación y Certificación de Documentos.	
Respuesta	Tiempo máximo	1 día
Resultado del trámite	Constancia de Origen y Vecindad para Personas sin Acta de Nacimiento.	
Vigencia	Tiempo	90 días.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiere una constancia de origen y vecindad y el solicitante no cuente con el acta de nacimiento.	

No.	Requisitos	Original	Copia
1.	Carta de recomendación personal (comercial si no se cuenta con credencial de identificación) conteniendo: 1. Nombre del solicitante. 2. Origen y fecha de nacimiento. 3. Nombre de los padres. 4. Domicilio actual dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez.	2	-
2.	Identificación oficial con fotografía.	1	1
3.	Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o predial) vigente.	-	1

**Costos**

Número de UMAS	Fundamento legal
4	Art. 98 Fracción III inciso b) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal vigente.

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible.
En ventanilla	1. Recepción de documentos. 2. Elaboración de orden de pago. 3 Pago de derechos. 4. Entrega de la constancia.
Telefónico	No disponible.

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	1TS-5	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	EIA/RZL	Hoja	1/2
--------	-------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD  
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y CERTIFICACIÓN

**Datos de contacto**

Dirección	Secretaría del Ayuntamiento.
Subdirección	Subdirección de Reglamentos y Normatividad.
Departamento	Departamento de Trámites y Certificación.
Domicilio	Calle Morelos S/N, (Plaza de la Danza), Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	50 1 55 00 Ext. 504 y 506
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Observaciones**

Si es para un menor de edad, deberá presentar copia de la cartilla de vacunación y/o certificado de alumbramiento, copia del acta de nacimiento e identificación oficial de los padres (vigente). Todos los trámites son personales.

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Art. 131 frac. VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2.	Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Art. 251 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.